



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE**

AUTO n.º 1862

Palmira, Valle del Cauca, septiembre veintiocho (28) de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2020-00051-00
Demandante:	IC.A. Fondeica
Demandado:	Luis Francisco Timaran Paz

En atención al acuerdo de pago celebrado entre las partes el 23 de septiembre de 2021 allegado por la entidad demandante y demandado, se ordena la entrega del depósito judicial No. 409400000423301 del día 14 del presente mes y año por la suma de \$57.063.145 a favor de la entidad ejecutante. Líbrese el oficio de rigor con destino al señor Gerente del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., para su respectivo pago mediante formato de orden de pago de depósitos judiciales.

Cumplido lo anterior, se procederá a decretar la terminación del proceso por pago total de acuerdo con lo peticionado por las partes.

NOTIFÍQUESE,

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

MLOR

Firmado Por:

**Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca**

JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA
En Estado No. 071 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021
La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22ff7dc13e14c6f54185b2e14f4d6032557c495d4f9fc5de2f73cc8b57056b27**
Documento generado en 28/09/2021 10:28:13 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>